



Normas Oficiales del concurso de cocina de Airbnb

Última actualización: 25 de noviembre de 2019

PARA INSCRIBIRSE NO ES NECESARIO EFECTUAR COMPRA O PAGO ALGUNO. REALIZAR UNA COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ SUS PROBABILIDADES DE GANAR. LA SUERTE Y EL AZAR NO FORMAN PARTE DE ESTE CONCURSO.

Al inscribirse en este Concurso o aceptar que le nominen para él, usted acepta estos términos («**Normas Oficiales**»). En el apartado «Interpretación y reclamaciones» encontrará información acerca de la legislación y jurisdicción aplicables por las que se rigen las presentes Normas Oficiales. Si Airbnb publica traducciones de las presentes Normas Oficiales, la versión en inglés prevalecerá en caso de discrepancia.

Patrocinadores

«**Slow Food**» hace referencia a Slow Food International, organizador del Programa, con domicilio social en Piazza XX Settembre, 5 - 12042 Bra (Cuneo) - Italia.

«**Airbnb**» hace referencia al patrocinador de este Programa. Para los efectos de las presentes Normas Oficiales y en lo que respecta a la protección de datos, la entidad de Airbnb correspondiente será la de su País o Región de residencia:

- Si su País o Región de Residencia son los Estados Unidos de América, celebra el presente acuerdo con Airbnb, Inc., 888 Brannan Street, 4th Floor, San Francisco, CA 94103, Estados Unidos de América.
- Si su País o Región de residencia es la República Popular China (que, a los efectos de las presentes Normas Oficiales, no engloba a Hong Kong, Macao ni Taiwán) (en lo sucesivo, «**China**»), celebra el presente acuerdo con Airbnb Internet (Beijing) Co., Ltd. («**Airbnb China**»).
- Si su País o Región de residencia es Japón, celebra el presente acuerdo con Airbnb Global Services Limited («**Airbnb GSL**»).
- Si su País o Región de residencia no es Estados Unidos de América, China ni Japón, celebra el presente acuerdo con Airbnb Ireland UC («**Airbnb Ireland**»), The Watermarque Building, South Lotts Road, Ringsend, Dublín 4, Irlanda.

También se emplearán los términos «**Nosotros**» o «**Nuestra/o/s**» para aludir de forma colectiva a Airbnb, Slow Food y la UNISG.

El «**País o Región de residencia**» es la jurisdicción asociada a su Cuenta de Airbnb, que se determina en función de lo que haya indicado expresamente o por la determinación que haga Airbnb de su lugar residencia empleando varios atributos de datos asociados a su Cuenta de Airbnb. En el caso de que cambie de País o Región de Residencia, la empresa de Airbnb con la que suscriba el acuerdo se determinará en función de su nuevo País o Región de Residencia, conforme a los criterios anteriormente expuestos, a partir de la fecha en que cambie de País o Región de Residencia.

El Concurso

El objetivo del Concurso es seleccionar a las 100 personas («**Ganadores**») que ganarán el Premio y participarán en el Programa.

Las personas (los «**Candidatos**»/«**usted**») que reúnan en todo momento los requisitos que se estipulan a



continuación podrán inscribirse en el Concurso desde las 07:00 Tiempo Estándar del Este de los Estados Unidos de América (“EST”) del 25 de noviembre de 2019 hasta las 23:59 EST del 23 de diciembre de 2019, siguiendo el proceso descrito a continuación. Para ser aptas, las Inscripciones deberán enviarse siguiendo el proceso descrito en las presentes Normas Oficiales y recibirse antes de que finalice el plazo de inscripción citado. Las Inscripciones que se reciban después de las 23:59 EST del 23 de diciembre de 2019 o se envíen por cualquier otro medio no se tendrán en cuenta y se descartarán automáticamente.

El Programa

Cien (100) personas («**Ganadores**») recibirán el siguiente viaje («**Premio**»):

El Premio consistirá en asistir a uno (1) de cuatro (4) programas de cocina en la Università degli Studi di Scienze Gastronomiche («**UNISG**») en Pollenzo, Italia, durante cinco (5) días cada uno, con fecha de inicio el 15 de junio, 22 de junio, 29 de junio o 6 de julio de 2020, respectivamente («**Programa**»). En particular, los Ganadores:

1. Viajarán a Italia durante el Programa y permanecerán en los lugares previstos hasta su finalización.
2. Participarán durante cinco (5) días en clases impartidas por profesores y doctorandos de la UNISG, personal de Slow Food y consultores expertos, incluidos talleres, degustaciones, experiencias interactivas y visitas de campo a productores artesanales de alimentos locales.
3. Asistirán a al menos una (1) formación sobre emprendimiento organizada por Airbnb o anfitriones de experiencias culinarias en Airbnb.
4. Recibirán instrucciones específicas para que perfeccionen sus recetas familiares y desarrollen habilidades empresariales, a fin de empoderarlos para que puedan convertir su pasión culinaria en una fuente de ingresos.
5. Según sea necesario para asistir a la sesión específica del Programa a la que se les asigne, recibirán alojamiento y alimentación durante los cinco días del curso, excluido el desayuno, y un servicio de traslado redondo desde el aeropuerto o la estación de tren de origen hasta Pollenzo, Italia.

El traslado de cada Ganador hacia y desde Pollenzo, Italia (es decir, el traslado desde el aeropuerto más cercano al lugar de residencia habitual del Ganador al comienzo del Programa y el regreso a dicho aeropuerto al final del mismo) y el alojamiento durante el Programa están incluidos en el Premio y serán tramitados por Nosotros. El valor total del Premio es de aproximadamente 6000 USD (o el equivalente en la moneda local). No se abonará ninguna diferencia entre el valor aproximado y real del Premio.

El Premio NO incluye:

- Las tasas o cuotas de visado que puedan ser necesarias.
- Los traslados terrestres desde el domicilio de los Ganadores hasta el aeropuerto o la estación de tren desde donde viajarán a Italia ni el regreso desde dicho aeropuerto o estación al domicilio citado.
- Dinero para gastos.

Solo los Ganadores tendrán derecho a participar en el Programa, siempre y cuando cumplan las presentes Normas Oficiales. No se permiten sustituciones ni transferencias de la plaza para participar en el Programa, a menos que Nosotros lo decidamos en relación con las Personas de Reserva seleccionadas. La aparición de



circunstancias imprevistas o los cambios en la situación del Ganador que afecten a su capacidad o disponibilidad para participar en el Programa no darán derecho a dicho Ganador a percibir compensaciones o cobros en efectivo ni a disfrutar de oportunidades alternativas.

Requisitos de participación

El Concurso está abierto a usuarios de Airbnb mayores de 18 años que tengan como País o Región de Residencia: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá (excepto Quebec), China continental, Corea del Sur, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Hong Kong, Irlanda, India, Italia, Japón, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Taiwán. **Las personas cuya residencia no se encuentre en alguno de estos países o regiones, no tendrán derecho a inscribirse o participar en el Concurso.**

Las personas que nominen a un Candidato deberán ser mayores de 18 años. En el caso de que tengan 18 años o más pero aún sean menores de edad en su País o Región de Residencia, deberán contar con el consentimiento tanto de su padreo madre/tutor legal como del nominado, quienes también deberán aceptar las presentes Normas Oficiales para que dicha Inscripción se considere válida.

Asimismo, los Candidatos deben cumplir los siguientes requisitos para poder inscribirse en el Concurso:

1. Ser titulares de un documento de identidad de la Unión Europea (UE) o de un pasaporte vigente hasta el 1 de febrero de 2021.
2. Disponer de un visado u otra autorización necesaria para permanecer en Italia durante la vigencia del Programa o tener derecho a obtenerlos, incluidos los permisos de viaje o de otra índole que pudieran necesitar para participar en el Programa.
3. Tener, como mínimo, un nivel de inglés oral intermedio.
4. Tener disponibilidad y disposición para viajar durante la duración prevista para el Programa, del 14 de junio de 2020 al 11 de julio de 2020, incluidos dos (2) días adicionales tras la fecha de finalización prevista por si surgieran circunstancias que escapen a Nuestro control razonable (p.ej., meteorológicas).
5. Tener unas condiciones físicas adecuadas para participar en el Programa y, en general, para realizar un viaje internacional.

No podrán participar en el programa los directores, directivos, empleados, contratistas independientes, anunciantes y agentes de Airbnb, incluidos los de sus subsidiarias o empresas afiliadas (en conjunto, las «Partes Exoneradas»), ni sus familiares directos o las personas con las que cohabiten (incluidos, entre otros, su cónyuge, pareja, compañeros de vivienda, hijos, progenitores, hermanos, abuelos y nietos).

Para participar en el Programa, los Ganadores deberán firmar un acuerdo con Airbnb con arreglo a la legislación de California y aportar, antes del inicio del Programa, documentos comprobatorios que demuestren que tienen contratado un seguro adecuado con una de las principales compañías aseguradoras que estará vigente mientras dure el Programa, incluido el tránsito, y que cubre la responsabilidad de terceros y las enfermedades o lesiones que sufran durante el Programa, cuya idoneidad determinaremos Nosotros a Nuestra propia discreción.

Cómo inscribirse



Puede inscribirse a sí mismo o nominar a otra persona (siempre que haya obtenido su consentimiento). Para inscribirse en el Concurso o nominar a un Candidato, usted deberá:

1. Tener una cuenta registrada en Airbnb. Si aún no tiene una, puede crearla en <https://www.airbnb.com>.
2. Iniciar sesión en su cuenta en <https://www.airbnb.com>.
3. Acceder a la página <https://www.airbnb.com/100cooks> («Sitio web»).
4. Hacer clic en el botón para enviar la candidatura.
5. Aceptar las presentes Normas Oficiales.
6. Llenar y enviar el formulario de solicitud proporcionando todos los datos personales y de contacto necesarios, enviando un ensayo personal o de nominación y respondiendo en inglés a todas las preguntas obligatorias (la «Inscripción»).

Cada Candidato solo podrá inscribirse una vez y declara ser mayor de 18 años en el momento de hacerlo y vivir en un País o Región de Residencia apto. Al inscribirse, usted acepta que los Ganadores se seleccionarán de entre todas las Inscripciones completas que recibamos de Candidatos que reúnan los requisitos establecidos. Los Candidatos aceptan que, si resultan seleccionados, participarán en el Programa a título individual. Por consiguiente, no se permitirá que los hijos u otras personas dependientes de los Ganadores acompañen a estos últimos. Las parejas que deseen participar juntas en el Programa deberán presentar Inscripciones independientes en las que indiquen que quieren participar con su respectiva pareja. En tal caso, ambos Candidatos tendrán que cumplir los requisitos de participación y lo dispuesto en las presentes Normas Oficiales. No garantizamos en modo alguno que se vaya a ofrecer una plaza en el Programa a los dos miembros de una pareja. A cada Ganador se le ofrecerá una plaza en una de las cuatro sesiones del Programa. Trataremos de adaptarnos a las preferencias expresadas en cada Inscripción, pero no garantizamos en absoluto que, aunque resulte seleccionado como Ganador, vayamos a ofrecerle una plaza en la sesión del Programa que usted elija.

En la medida en que lo permita la ley, las Partes Exoneradas no asumen responsabilidad alguna respecto de i) los problemas que surjan con los ordenadores, las redes, los servidores o las cuentas de correo electrónico; ii) la no recepción de una Inscripción por cualesquiera motivos que estén razonablemente fuera de su control; o iii) todo error de cualquier otro tipo relacionado con el Concurso, ya sea mecánico, técnico, en las redes, de impresión, tipográfico, humano o de otra índole, incluidos los errores administrativos o los problemas que afecten a la gestión del Concurso, el tratamiento o revisión de las inscripciones, el anuncio de los Ganadores o los materiales asociados al Concurso.

Al inscribirse en el Concurso, usted formula o formulará ciertas declaraciones y garantías en cuya exactitud y veracidad nos basamos para la gestión del Concurso. Si tenemos conocimiento de que nos ha proporcionado información falsa o fraudulenta o de que ha llevado a cabo acciones similares en relación con el Concurso o cualquier otro procedimiento, o de que ha realizado acciones u omisiones que consideremos que puedan afectar negativamente al Concurso o a Nuestra reputación, nos reservamos el derecho, a Nuestra discreción absoluta y sin tener que proporcionarle notificación o justificación alguna de Nuestra decisión, de i) excluir su Inscripción del Concurso, o ii) cancelar su participación en el Programa.

Administración del Concurso

Preseleccionaremos a hasta doscientos (200) Candidatos en función de los Criterios de Selección y les pediremos que nos proporcionen un breve vídeo de motivación, el cual se considerará parte de su Inscripción.



Si no nos envía un vídeo que cumpla las condiciones estipuladas en el plazo que le indiquemos, podríamos, a Nuestra propia discreción, descalificarlo para participar en el Concurso. El Jurado revisará estos vídeos para elegir a los 100 Ganadores, a los que también se les podrá solicitar que asistan a una entrevista telefónica o en vídeo para confirmar su selección.

Entre los preseleccionados, se seleccionará a otros veinticinco (25) Candidatos (las «**Personas de Reserva**»), a los que podremos ofrecer, a Nuestra discreción, una plaza en el Programa si uno de los Ganadores decidiera renunciar a la suya o no se encontrara en condiciones de ocuparla, en cuyo caso la Persona de Reserva seleccionada se convertirá en Ganador y deberá reunir todos los requisitos de participación y cumplir las obligaciones aplicables a los Ganadores.

Los Ganadores serán elegidos entre los preseleccionados, por un comité («**Jurado**») compuesto por cinco (5) miembros («**Jueces**»):

- un representante de Slow Food;
- un representante de la UNISG;
- dos representantes del equipo de Airbnb; y
- un miembro independiente.

La revisión de los Candidatos y preselección de los Ganadores por un comité de revisores y la elección por el Jurado se realizará únicamente por su mérito, sobre la base de los criterios establecidos a continuación (los «**Criterios de Selección**»):

- 1/3: la Inscripción narra una historia fascinante sobre una receta familiar vinculada a su lugar de origen o a la historia de su familia;
- 1/3: la Inscripción demuestra que el Candidato es creativo, tiene personalidad y ha influido en las personas de su entorno gracias a sus aptitudes culinarias; y
- 1/3: el Candidato expone en su Inscripción una idea clara con la que demuestra por qué se beneficiará del aspecto empresarial de este programa.

Las decisiones de los Jueces son definitivas y vinculantes. Si distintos Candidatos presentan Inscripciones sustancialmente similares, los Jueces elegirán solo la propuesta que les parezca mejor, a su entera discreción. Salvo en aquellos casos en que lo prohíba la ley, podremos cancelar, ampliar o repetir el Concurso a nuestra entera discreción cuando el Jurado considere que no se han recibido Inscripciones adecuadas, cuando no sea posible contactar con suficientes Ganadores o cuando dichas personas no respondan conforme a las presentes Normas Oficiales.

En la medida en que lo permita la legislación aplicable, podremos comprobar sus antecedentes penales y verificar la información que nos proporcione, así como cualquier otro aspecto que consideremos pertinente para su solicitud para inscribirse en el Concurso o su participación en el Programa, a nuestra propia discreción. Al inscribirse en el Concurso, los Candidatos reconocen y aceptan expresamente que, si son preseleccionados, es posible que tengan que aportar información adicional sobre sí mismos para poder participar, por ejemplo:

- Confirmaciones escritas o documentos comprobatorios de que cumplen los requisitos establecidos, incluyendo pruebas de que cuentan con un pasaporte vigente o bien un documento de identificación de la UE válido; respecto de su País o Región de Residencia; y, de su edad actual.



- Una autorización de viaje para permanecer en Italia durante el Programa, así como cualquier otro permiso que necesiten para participar en el Programa.
- La inexistencia de obligaciones contractuales o legales que limiten o prohíban la participación en el Programa.
- La inexistencia de obligaciones contractuales que limiten o prohíban la capacidad para aparecer en medios de comunicación y en contenidos publicitarios durante el Programa o tras su finalización.
- Someterse a un reconocimiento médico o proporcionar un certificado sanitario que acredite el buen estado general de salud, según proceda para las actividades pertinentes.
- Si tienen licencia de conducir, así como los datos de esta (fecha de expiración, autoridad emisora, países o vehículos para los que la licencia es válida, etc.).

Notificación y anuncio de los Ganadores

El 23 de enero de 2020 se seleccionará a los Ganadores y a las Personas de Reserva, que, en el plazo de un (1) día natural, recibirán la notificación correspondiente en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en sus Inscripciones. Para poder participar en el Programa, los Ganadores tendrán que aceptar su plaza en el Programa en el plazo de un (1) día natural a contar desde la fecha de envío del correo electrónico de notificación. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a 100cooks@airbnb.com en el que indiquen que aceptan la plaza y las obligaciones y responsabilidades que figuran en las presentes Normas Oficiales. Asimismo, en un plazo de dos (2) días naturales tras aceptar su plaza en el Programa, los Ganadores deberán:

1. Proporcionar pruebas definitivas de que tienen derecho a obtener una autorización para viajar a Italia y permanecer allí durante el Programa.
2. Firmar y enviar los documentos de exención de responsabilidad en inglés conforme a las presentes Normas Oficiales, a menos que amplíemos el plazo para cumplir este requisito a Nuestra propia discreción.

El incumplimiento de estos términos y plazos obligatorios podría dar lugar, a Nuestra entera discreción, a su exclusión del Concurso y a la selección de una Persona de Reserva para ocupar dicha plaza. En caso de disputa sobre la identidad de un Ganador que haya formalizado su propia inscripción, otorgaremos el Premio al titular autorizado de la cuenta de Airbnb desde la que se envió la Inscripción ganadora, siempre y cuando dicha persona cumpla todos los requisitos establecidos. Podremos anunciar públicamente los nombres y/o el País o Región de Residencia de los Ganadores por redes sociales como Twitter (@airbnb) y Facebook, entre otros medios, en los treinta (30) días posteriores a la finalización del Concurso. Este anuncio podría incluir una grabación de parte de su vídeo, su entrevista o la notificación de que ha ganado.

Los Ganadores declaran que se comportarán correctamente y respetarán todas las leyes y normativas aplicables durante el Programa, así como durante su viaje hacia y desde Italia; que cooperarán con Airbnb, el equipo logístico del Programa, y el organizador (Slow Food) y el administrador (UNISG) del Programa, y que estarán presentes y seguirán estándolo durante todo el Programa. Los Ganadores aceptan que no cometerán, ni por acción ni por omisión, actos que puedan desprestigiar a Airbnb o sus socios. Los Ganadores reconocen que el incumplimiento de la presente declaración podría dar lugar a la terminación inmediata de su participación en el Programa.

Contenido prohibido

Las Inscripciones o los contenidos que presente en el marco del Concurso deben ser una obra original suya



que no se haya publicado anteriormente y no deben violar los derechos de terceros, incluidos, entre otros, derechos de propiedad intelectual e industrial, derechos de privacidad, derechos de publicidad o derechos morales. Las Inscripciones **no** deberán: i) respaldar ni promover actividades ilegales o nocivas; ii) incluir contenidos violentos, vulgares, obscenos, difamatorios u objetables por cualquier otro motivo; iii) incluir contenidos para adultos; ni iv) incluir contenidos difamatorios. Nos reservamos el derecho a descalificar a cualquier Candidato que incumpla estas prohibiciones o cualquier otra disposición de estas Normas Oficiales o cuya Inscripción consideremos inapropiada por cualquier motivo, a Nuestra exclusiva discreción.

Licencias y permisos

Al presentar una Inscripción, usted nos concede una licencia no exclusiva, permanente (o con una duración equivalente al período de protección de los derechos de propiedad intelectual correspondientes), irrevocable, de alcance mundial, totalmente pagada y libre de regalías para transformar, editar, modificar, reproducir, distribuir, sublicenciar, transmitir, publicar, comunicar al público, difundir, ejecutar, mostrar o emplear de cualquier otro modo la Inscripción, total o parcialmente, con o sin modificaciones y en cualquier forma o medio (por ejemplo, Internet o medios impresos distribuidos a través de la prensa, vallas publicitarias, anuncios en los puntos de venta, panfletos y folletos, entre otros) que ya exista o se desarrolle en el futuro, con cualquier propósito, incluyendo con fines de entretenimiento, promocionales o publicitarios. En la medida en que lo permita la ley, usted acepta renunciar a Nuestro favor a los denominados derechos morales en relación con su Inscripción (incluido el derecho a ser identificado como el creador del trabajo y el derecho a oponerse a que se dé un trato peyorativo al mismo) y no hacer valer ni invocar tales derechos. Al inscribirse, usted nos garantiza que su Inscripción es original, como se indica anteriormente; que posee todos los derechos y autorizaciones necesarios, incluida, cuando proceda, la aprobación del control de cambios, para presentar la Inscripción y para cedernos a cada uno de Nosotros los derechos estipulados en las presentes Normas Oficiales; y que cuenta con la autorización de cualquier persona identificada, representadas o mencionadas en su Inscripción. Cuando la legislación aplicable en su jurisdicción lo permita, nos exonerará y liberará de toda responsabilidad por cualquier incumplimiento de estas disposiciones.

Al inscribirse en el Concurso, usted está de acuerdo en que, si resulta seleccionado, Nosotros, Nuestros agentes o Nuestros colaboradores en el Programa podríamos ponernos en contacto con usted en relación con el Concurso y/o el Programa; acepta proporcionar la documentación que razonablemente se le solicite para fundamentar su Inscripción, incluidos documentos de exención de responsabilidad y formularios de autorización firmados, así como documentos referentes a los requisitos de participación, conforme se lo requiramos; nos otorga el derecho a tratar sus datos personales de conformidad con la Política de Privacidad y cualesquiera otros términos de privacidad complementarios que sean aplicables al Programa en el que se inscribe; acepta participar en la publicidad que se lleve a cabo con motivo del Concurso y/o del Programa; y acepta ser filmado, fotografiado o grabado de otro modo (incluida su voz, imagen, retrato, actuaciones, etc.) durante el Concurso y el Programa, incluidas sus declaraciones respecto del Concurso, el Programa, Nosotros y las actividades, experiencias y opiniones de los Ganadores, y que podemos emplear dichas grabaciones a perpetuidad con cualquier fin promocional o de otra índole en medios de comunicación de todo el mundo — los Ganadores no tendrán derecho alguno sobre dichos materiales—.

Exención de responsabilidad general

Excepto que la legislación vigente aplicable exija otra cosa, el Programa se desarrollará tal y como se indica en las presentes Normas Oficiales y se ofrece, en la medida permitida por la ley, tal como es, sin garantías



contractuales, condiciones o garantías de ningún tipo, ya sean explícitas o implícitas. El Concurso podrá estar sujeto a las leyes y normativas locales vigentes, incluidas las leyes fiscales. Los Ganadores son los únicos responsables de los impuestos o contribuciones aplicables a su participación en el Programa o derivados de ella, sin que Nosotros tengamos obligación alguna respecto de los impuestos o contribuciones que deban pagarse.

Antes de ser aceptados en el Programa, los Candidatos tendrán que firmar un acuerdo en el que confirmen que aceptan las Normas Oficiales y exonerarnos y liberarnos de toda responsabilidad en relación con el Programa Podríamos solicitar a los Ganadores que firmen y nos devuelvan una declaración jurada o affidavit donde indiquen que cumplen los requisitos de participación (a Nuestra entera discreción), una exención de responsabilidad, un acuerdo de confidencialidad y una autorización de publicidad en la que nos permitan utilizar su nombre, imagen e Inscripción en materiales promocionales, en aquellos casos en que la ley lo permita. La negativa o incapacidad para firmar y devolver, en el plazo de los dos (2) días naturales tras su recepción, las declaraciones, los affidavits o cualesquiera otros documentos mencionados en las presentes Normas Oficiales que se soliciten podría provocar la exclusión y la selección de una Persona de Reserva para ocupar dicha plaza en el Programa.

Los Ganadores se inscriben en el Concurso o participan en el Programa por su cuenta y riesgo y son los únicos responsables de su salud y su seguridad. Al participar en el Concurso, los Participantes confirman que se encuentran en unas condiciones de salud adecuadas para participar en el Programa y llevar a cabo las actividades mencionadas en el apartado «Programa» anterior.

Al inscribirse en el Concurso, los Candidatos liberan a las Partes Exoneradas de toda responsabilidad, basada en cualquier teoría, y renuncian, en la medida en que lo permita la ley, a emprender reclamaciones o acciones que surjan o se deriven del Concurso, su administración o su participación en el Programa (incluidos los viajes o actividades que pudieran estar relacionados con el mismo). No obstante, ninguna de las disposiciones de las presentes Normas Oficiales limita o excluye la responsabilidad de cualquier persona o entidad por el fallecimiento o lesiones personales debidos a la negligencia o un fraude de aquellas, o cualquier otra responsabilidad que conforme a Derecho no pueda limitarse.

La siguiente exención de responsabilidad general se aplica a los Candidatos que habitualmente residan en Alemania, Austria y Bélgica, en lugar del párrafo inmediatamente superior: Al inscribirse en este Concurso, los Candidatos liberan a las Partes Exoneradas de toda responsabilidad, basada en cualquier teoría, y renuncian a emprender reclamaciones o acciones que surjan o se deriven del Concurso, su administración o su participación en el Programa. No obstante, ninguna de las disposiciones de las presentes Normas Oficiales limita o excluye la responsabilidad de las Partes Exoneradas por los daños derivados del fallecimiento, las lesiones corporales o afectaciones a la salud debidos al incumplimiento negligente de un deber; el incumplimiento doloso o por negligencia de un deber por parte de un representante legal o una persona encargada de cumplir alguna de las obligaciones de una Parte Exonerada; u otros daños derivados del incumplimiento doloso o por negligencia grave de un deber por parte de un representante legal o una persona encargada de cumplir alguna de las obligaciones de una Parte Exonerada.

Datos personales

Con el fin de administrar el Concurso, necesitamos recopilar, revisar y almacenar sus datos personales (p. ej., nombre, datos de contacto e Inscripción) (los «**Datos Personales del Concurso**»). Es obligatorio proporcionar los Datos Personales del Concurso. Si usted no proporciona los Datos Personales del Concurso, no podrá



participar en el Concurso ni en el Programa. Tratamos los Datos Personales del Concurso con el objetivo de cumplir las obligaciones que nos imponen las presentes Normas Oficiales.

Trataremos los Datos Personales del Concurso en calidad de responsables del tratamiento a fin de cumplir las obligaciones que nos incumben con arreglo a las presentes Normas Oficiales (entre otras cosas, para administrar el Concurso, elaborar la lista de preseleccionados y seleccionar a los Ganadores y las Personas de Reserva) y, en aquellos casos en que lo permita la ley, para Nuestros intereses legítimos (p. ej., con fines publicitarios y promocionales relacionados con el Programa). Podremos compartir los Datos Personales del Concurso con Slow Food, la UNISG, el Jurado y terceros proveedores con el fin de administrar el Concurso y el Programa.

Por la presente, usted reconoce, acepta y confirma que el objetivo, la naturaleza, el período y el alcance de dicho uso de sus datos personales son necesarios para que administremos el Concurso y que, por tanto, constituyen un requisito indispensable del Concurso. Acepta igualmente que, si resulta preseleccionado, podríamos comprobar sus antecedentes penales o verificar la información que nos haya proporcionado, a Nuestra entera discreción, con el fin de comprobar o confirmar si cumple los requisitos para participar en el Concurso y, si procede, en el Programa. En algunas jurisdicciones, es posible que tenga que autorizar por escrito el tratamiento de sus Datos Personales. Cuando así sea, le solicitaremos dicha autorización.

Es posible que en algunas circunstancias tengamos que pedirle que nos proporcione, a Nosotros o a Nuestros socios, datos personales adicionales (p. ej., para demostrar que posee las condiciones físico-médicas necesarias para desempeñar las actividades pertinentes). Cuando así sea, Nosotros o Nuestros socios le pediremos su autorización para tratar dichos datos personales y, en caso de ser necesario, para compartirlos con terceros proveedores. En el caso de que le pidamos que aporte datos personales adicionales, dichos datos personales sensibles no tendrán la consideración de Datos Personales del Concurso y serán tratados en su totalidad por un tercero, no por Airbnb, sin que Airbnb tenga acceso alguno a ellos.

Para obtener más información sobre el modo en que Airbnb trata sus Datos Personales, sobre los plazos de retención de los datos y sobre los derechos de los Ganadores en relación con sus Datos Personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: https://www.airbnb.es/terms/privacy_policy. Dicha política le es aplicable como usuario de Airbnb.

Disposiciones generales

Legislación y jurisdicción aplicables

- Si usted reside en los Estados Unidos de América, las presentes Normas Oficiales se interpretarán de conformidad con las leyes del estado de California y de los Estados Unidos de América, obviando las disposiciones referentes al conflicto de leyes. Todo proceso judicial (salvo las demandas de pequeña cuantía) deberá iniciarse en un tribunal estatal o federal en San Francisco (California), a menos que ambas partes acordemos otra ubicación. Usted y Nosotros aceptamos someternos al fuero y la jurisdicción personal de San Francisco, California.
- Si reside en China, las presentes Normas Oficiales se interpretarán de conformidad con las leyes de China (la «**Legislación China**»). Toda disputa derivada del presente Acuerdo o relacionada con el mismo deberá presentarse ante la Comisión Internacional de Arbitraje Económico y Comercial de China (CIETAC, por sus siglas en inglés) para su arbitraje en Pekín, el cual se llevará a cabo con arreglo

a las normas de arbitraje de la CIETAC que estén vigentes en el momento de solicitarlo; lo anterior en el entendido de que este apartado no se interpretará en ningún caso de un modo que limite los derechos que Airbnb pueda tener para solicitar a un tribunal de la jurisdicción competente una orden que le exija a usted realizar o abstenerse de realizar determinados actos y otras medidas provisionales contempladas en la Legislación China u otras leyes que sean aplicables a usted. Los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo en inglés. El laudo arbitral emitido será definitivo y vinculante para ambas partes.

- Si reside en un país o región fuera de Estados Unidos de América y China, las presentes Normas Oficiales se interpretarán de conformidad con la legislación irlandesa. No será aplicable la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes (CISG, por sus siglas en inglés). La elección del derecho aplicable no afecta a sus derechos como consumidor de acuerdo con las normativas de protección al consumidor de su jurisdicción. Los procesos judiciales derivados de las presentes Normas Oficiales o relacionados con las mismas que pueda emprender contra Nosotros únicamente podrán iniciarse en un tribunal ubicado en Irlanda o en un tribunal competente de su jurisdicción. Cuando Airbnb desee hacer valer alguno de sus derechos contra usted en su calidad de consumidor, solo podrá hacerlo ante los tribunales competentes de la jurisdicción de usted.

Cancelación, suspensión, modificación

El Candidato acepta que, sujeto a la legislación aplicable y a la obtención de las autorizaciones que pudieran ser necesarias, podremos cancelar, suspender, modificar o terminar el Concurso cuando lo estimemos necesario u oportuno por motivos o circunstancias que escapen a Nuestro control razonable. Tales motivos o circunstancias pueden incluir, sin limitarse a ellos: incendios, tormentas, inundaciones, sismos, explosiones, guerras, invasiones, rebeliones, sabotajes, epidemias, conflictos laborales, toda acción o amenaza que ponga en peligro el transporte aéreo, y todo acto u omisión (incluidas leyes, normativas, rechazos o no aprobaciones) cometido por un tercero (incluidos subcontratistas, clientes, gobiernos u organismos gubernamentales). Asimismo, el Candidato exonera y libera a las Partes Exoneradas de toda reclamación o acción derivada de o relacionada con dicha cancelación, suspensión, modificación o terminación, al grado máximo permitido por la legislación aplicable. No está permitido que los Candidatos o Ganadores reciban ningún tipo de transferencia, reembolso, liquidación en efectivo, sustitución, equivalente en efectivo o reemplazo del Programa.

El Concurso será nulo donde esté prohibido. Si un tribunal de una jurisdicción competente declara inválida, ilegal o inaplicable una disposición o una parte de una disposición de las presentes Normas Oficiales, deberán introducirse las modificaciones mínimas necesarias para que sea válida, legal y aplicable. Cuando no sea posible efectuar dicha modificación, deberá considerarse suprimida la disposición o parte de la disposición en cuestión. Las modificaciones o supresiones de una disposición o de una parte de una disposición llevadas a cabo con arreglo a la presente cláusula no afectarán a la validez y aplicabilidad del resto de las presentes Normas Oficiales. En la medida en que lo permita la legislación aplicable, podremos suspender, modificar o terminar el Concurso cuando consideremos, a Nuestra entera discreción, que un defecto, error, alteración o daño está afectando o afectará a la administración, la seguridad, la imparcialidad, la integridad o el desarrollo adecuado del Concurso; en ese caso, los Ganadores serán seleccionados a partir de las Inscripciones aptas recibidas que no se hayan visto afectadas por el problema, si es posible, o de otro modo que consideremos justo y adecuado.

Términos específicos para cada país



Recordamos a los Ganadores residentes en Italia que el Concurso aquí descrito no es un concurso según lo dispuesto en el D.P.R. 430/2001 de Italia. Los Ganadores son seleccionados en función de sus aptitudes personales para el Programa, por lo que será aplicable la excepción contemplada en el artículo 6, párrafo 1, letra a) del decreto antes mencionado.

Los Ganadores que residan en Suecia deberán proporcionar, cuando así se les solicite, su número de la seguridad social para que podamos informar a la autoridad fiscal sueca.

Antes de que podamos ofrecerles una plaza en el Programa, los Ganadores que residan en Canadá (salvo Quebec) tendrán que responder correctamente y en un tiempo limitado a una pregunta para determinar sus aptitudes matemáticas. Los Ganadores que no respondan correctamente a esta pregunta no serán considerados aptos para el Programa.
